

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 11.214/2010

Doña Rafaela Crespín Rubio Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota, hace saber que:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre del presente año,

Expediente 32.0/2010 de Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se expone al público durante un plazo de treinta días a efectos de reclamaciones por los interesados según art. 17 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Carlota a 2 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.